



Juan Pardo

Mariano Garrigós

Manuel Sanchez

Julian Luena

Patricio Lopez

Sequien Cruz

Act. p. unuse 2

Accion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1884

Dr. Mateo Bacciente
Sr. Salazar, 1.º
Sr. Sanchez 2.º
Sr. Banea Gallego
Sr. Pardo Cruz
Sr. Garrigós
Sr. Lopez Maladyo

Seu la villa de San Javier a primeros de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en sala de sesiones Comunitarias los señores de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Mateo Bacciente el Sr. Banea Gallego para celebrar la sesion ordinaria de este dia la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada ratificandose en los acuerdos en ella tomados. Seguida se procedio a la lectura de los Requetes y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose su puntual cumplimiento.

Contribucion personal
Reclamacion de
obras.

Se dio cuenta del oficio del Sr. Delegado de contribuciones y renta de la prov. fecha 23 de Abril ultimo en reclamacion del 297 puntas de alcabala que resulta adeudando este Ayuntamiento por el impungido impuesto personal con el fin de que les haga efectiva en un plazo de quince dias para evitar la adopcion de medidas coercitivas. La Corporacion teniendo en cuenta que se sigue apearca del acta de la Conferencia celebrada ante el Sr. Delegado de Hacienda con el representante de este Ayuntamiento en cinco de Junio de 1883 a los efectos de la Orden de 12 de Abril de 1882 con el fin de liquidar los debitos que las Corporaciones hacian al tesoro publico por ejercicios anteriores, se esta definida la cantidad liquidada que adeuda este Ayuntamiento quedando pendiente de practicar la oportuna liquidacion para consignar en presupuesto un 20 pps de los debitos que resulten hasta extinguirlos. Teniendo igualmente en cuenta que no se ha practicado por los ll. que componen el anterior Ayuntamiento la liquidacion a que se refiere el dictamen de Conferencia y por lo tanto se iguara esta cantidad que se reclaman

